ACTA DE EVALUACIÓN N° 18/10

En la ciudad de Villa Hayes, a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil diez, en la dependencia de la XV Región Sanitaria – Pdte. Hayes (M.S.P. Y B.S.) sito en la calle Carlos A. López esq. España, se procede a la Evaluación de Ofertas de la **Contratación Directa N° 18/10** para la adquisición de **"FOTOCOPIADORAS",** cuya apertura de sobres se realizó en fecha diez y ocho de octubre del corriente año en la dependencia mencionada.-

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la **Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y reglamentadas por el **Decreto N° 21.909/03.**
Para tal efecto, se hallan presente las siguientes personas:

1. **Econ. Cesar M. Vera Gomez**, Administrador Regional.-
2. **Claudio Luis Ayala,** Encargado de Suministros Regional.-

Las firmas Adjudicadas son:

- **"LA OFICINA S.A.":** con un monto total de: **Gs.- 12.000.000.-**

PRODUCTO	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA DEL PRODUCTO
Fotocopiadoras	Japonesa	3	**4.000.000**	Brother

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Claudio Luis Ayala
Enc. Suministros

Econ. Cesar M. Vera G.
Administrador Regional

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Villa Hayes, a los veinte y cinco días del mes de octubre del dos mil diez, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, constituido por: **Econ. Cesar M. Vera Gómez, y Claudio Luis Ayala** para analizar las ofertas correspondientes a la **Contratación por Compra Directa**, para la Adquisición de ***FOTOCOPIADORAS.*** ----------

PRIMERO : Se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Declaración Jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos) solicitadas en las Bases y Condiciones.----------

Luego de la verificación, se concluye que las firmas, **SHIROSAWA COMPANY S.A., OLISERVICE S.R.L. Y LA OFICINA S.A.** cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos considerados de carácter sustancial. No así la firma **DATA SYSTEMS S.A.** quien en su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art 40 y 20 de la Ley 2051/03----------

SEGUNDO: En la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones, este Comité consigna que las firmas oferentes **SHIROSAWA COMPANY S.A., OLISERVICE S.R.L. Y LA OFICINA S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.** cumplen con las exigencias legales de las Bases y Condiciones solicitadas.----------

TERCERO : Teniendo en cuenta la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa N° 15 recomienda al Responsable de la Unidad Operativa, la adjudicación para la Adquisición de ***COMPUTADORAS*** de acuerdo al siguiente detalle y según cuadro de adjudicación que se adjunta.----------

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
• LA OFICINA S.A.	Gs. 12.000.000.-
TOTAL GENERAL	GS. 12.000.000.-

Son Guaraníes: **DOCE MILLONES.**----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Claudio Luis Ayala

Econ. Cesar M. Vera G.